

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
21
22
23
24
25
26
27

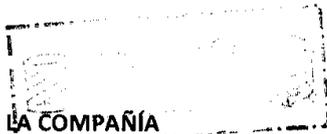
**ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION QUE OTORGA
EL SEÑOR DEBIAO QIU EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑIA NEGOWINSA S. A.
"EN LIQUIDACION"-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente escritura de reactivación: el señor **DEBIAO QIU**, quien declara ser de Nacionalidad China, de estado civil casado, de profesión Empresario, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos, que Representa de la compañía **NEGOWINSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente General, conforme la acredita con la documentación que se agrega como habilitante. El compareciente es de Nacionalidad China, mayor de edad, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION**, de la Compañía **NEGOWINSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, que otorgan de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el otorgamiento de la

Nº TRAMITE: 043-0-0041-7
DOCUMENTO: Escritura
28/05/17

NOTARIA
LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
CANTÓN GUAYAQUIL

1 presente Escritura Publica el señor **DEBIAO QIU**, por derechos que
2 representa en calidad de Gerente General de la Compañía **NEGOWINSA**
3 **S.A. "EN LIQUIDACION"**, cuya calidad la acredita con la copia de su
4 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil
5 y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionista
6 de la Compañía que se adjunta, celebrada el día cuatro de Septiembre del
7 dos mil diecisiete cuya copia certificada del acta de junta general se agrega,
8 también como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura otorgada ante el Doctor
10 **MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero del
11 Cantón Guayaquil, el día treinta de Octubre del dos mil ocho e inscrita el
12 siete de Noviembre del dos mil ocho, se constituyó la presente Compañía
13 **NEGOWINSA S.A.- b)** Mediante Resolución (**SCV-INC-DNASD-SD-**
14 **14-0030705**), **SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO -CERO CERO**
15 **TRES CERO SIETE CERO CINCO**, dictada por la Superintendencia de
16 Compañías, el veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, inscrita el
17 treinta de Diciembre del dos mil catorce en el Registro Mercantil de
18 Guayaquil, se dispuso la Disolución de la Compañía **NEGOWINSA S.A.**
19 **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión, celebrada el
20 cuatro de Septiembre del dos mil diecisiete con el voto unánime de todos
21 los Accionistas, que representan el cien por ciento del capital social
22 suscrito y pagado de la Compañía resolvió: Efectuar la Reactivación y
23 autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la
24 correspondiente Escritura Pública de Reactivación, toda vez habiéndose
25 superado la causal que motivo la disolución de la Compañía, hasta esta
26 fecha, la intendencia de Compañías no ha designado ni ha escrito
27 nombramiento de liquidador y en general realice todo los tramites y cumpla



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEGOWINSA S.A., "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Ferroviaria 1 calle Sibambe # 625 y Eloy Alfaro, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía **NEGOWINSA S.A., "EN LIQUIDACION"**, la concurrencia de los siguientes accionistas: **DEBIAO QIU**, propietaria de 8 acciones, **GUANDI WU**, propietario de 25.000 acciones, **LANG JUN**, propietario de 25.000 acciones, **RONGJUN CHEN**, propietario de 25.000 acciones, **WANGCHUAN ZHANG**, propietario de 25.000 acciones, **YANGWEI FU**, propietario de 120.292 acciones, **YE YONGWEI**, propietario de 30.000 acciones, **Y, ZHANGYI WU**, propietaria de 25.500 acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en un 100% en su valor y con derecho a 275.800 votos.- La Junta resuelve por unanimidad que presida la Junta el señor **GUANDI WU**, como Presidente, quien encontrándose presente acepta la designación y actúa como Secretario el Gerente General, señor **DEBIAO QIU**, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que es de \$275.800.00 dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para aprobar el siguiente orden del día:

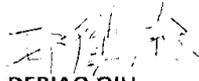
1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, Y, LA AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION.

El Secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones, y dispone por secretaria se ponga en conocimiento el primer punto del orden del día. Luego de las deliberaciones los señores Accionistas presentes por unanimidad de votos asistentes, resuelvan "**LA REACTIVACION**" de la Compañía la misma que se encuentra disuelta de pleno derecho por Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0030705, dictada por la Intendencia de Compañías el 29 de Diciembre del 2014 e inscrita el 30 de Diciembre del 2014, en el Registro mercantil, autorizando a la Gerente General de la Compañía para que instrumente la Escritura Pública de la reactivación, toda vez que no se ha emitido por parte de la Intendencia de Compañías el Nombramiento del Liquidador designado en la Resolución de Disolución emitida por la entidad de control.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, procediéndose asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, en unión de quien preside la sesión y suscrito secretario que certifica. F) **DEBIAO QIU**, Accionista F) **GUANDI WU**, Accionista F) **LANG JUN**, Accionista F) **RONGJUN CHEN**, Accionista F) **WANGCHUAN ZHANG**, Accionista F) **YANGWEI FU**, Accionista F) **YE YONGWEI**, Accionista F) **ZHANGYI WU**, Accionista F) **GUANDI WU**, Presidente; F) **DEBIAO QIU**, Secretario.



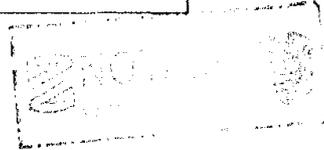
Certifico que la presente copia es igual a su original que reposan en los Libros de la Compañía a mi cargo. Guayaquil, cuatro de Septiembre del 2017.



DEBIAO QIU
SECRETARIO – GERENTE GENERAL

NEGOWINSA S.A.

Guayaquil, 14 de Enero del 2013



Señor.
DEBIAO QIU
Ciudad.

De mis consideraciones.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **NEGOWINSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Usted reemplaza al señor **YANGWEI FU**, que renunció a sus funciones el día 7 de enero del 2013.

En el Ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Pública Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 30 de Octubre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 07 de Noviembre del 2008.

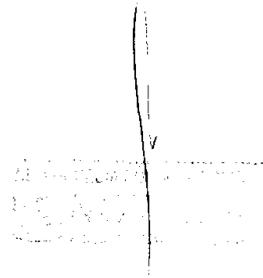
Atentamente.

JIANGLI WU
Secretaria - Ad - Hoc de la junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **NEGOWINSA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 14 de Enero del 2013

DEBIAO QIU
C.I. No.092612720-0
Nacionalidad. China



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	132945
No. de RUC de la Compañía:	0992594594001
Nombre de la Compañía:	NEGOWINSA S.A.
Situación Legal:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0926127200	DEBIAO QIU	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 8. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0954280376	GUANDI WU	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 25.000. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0954278057	LANG JUN	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 25.000. ⁰⁰⁰⁰	N
4	0931894760	RONGJUN CHEN	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 25.000. ⁰⁰⁰⁰	N
5	0931894661	WANGCHUAN ZHANG	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 25.000. ⁰⁰⁰⁰	N
6	0924606445	YANGWEI FU	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 120.292. ⁰⁰⁰⁰	N
7	g57617087	YE YONGWEI	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 30.000. ⁰⁰⁰⁰	N
8	0954300240	ZHANGYI WU	CHINA	EXT. DIRECTA	\$ 25.500. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 275.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/09/2017 10:19:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



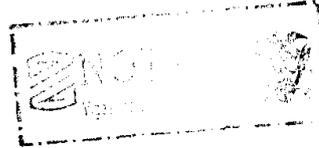
S0001465529



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992594594001
RAZÓN SOCIAL: NEGOWINSA S.A.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: QIU DEBIAO
CONTADOR: ALANA TORRES LADY SHIRLEY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/12/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/07/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE CALZADO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASUR Parroquia: TARQUI Ciudad: LOTIZACIÓN INMACULADA Calle: QUINDOLCIAS Número: SOFAR 1 Intersección: EUCALIPTO
Manzana: 21 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Referencia ubicación: FRENTE A CROW CORK Telefono Trabajo: 042213000 Telefono Trabajo: 042113111
Celular: 0995377777 Email: negowinsa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017001372234
Fecha: 13/09/2017 10:17:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992594594001
RAZÓN SOCIAL: NEGOWINSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

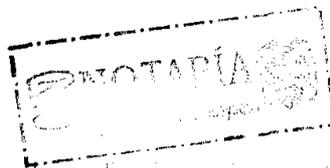
No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: NEGOWINSA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTAS AL POR MAYOR DE CALZADO
FABRICACION DE CALZADO DE CAUCHO
VENTAS AL POR MAYOR DE MATERIAL ELÉCTRICO
VENTAS AL POR MENOR DE MATERIAL ELÉCTRICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: QUINQUELIAS Numero: SOLAR 1 Interseccion: EUCALIPTO
Referencia: FRENTE A CROW CORK Manzana: 21 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Telefono Trabajo: 042213000 Telefono Trabajo: 042113111 Celular:
0995377777 Email: negowinsa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: NEGOWINSA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: LUZARRAGA Numero: 123 Interseccion: CHIMBORAZO - CHILE Referencia:
DIAGONAL A LA IGLESIA SAN ALEJO Edificio: BAHIA MALL 3 Oficina: LOCAL 1 Telefono Domicilio: 042510855 Email: negowinsa@hotmail.com Telefono Trabajo:
042322222 Telefono Trabajo: 042113900

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/01/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: E Numero: 210 Interseccion: 5 DE JUNIO Referencia: A CUATRO CUADRAS DE
CABINAS TELEFONICAS Telefono Trabajo: 042510855



Código: RIMRUC2017001372234
Fecha: 13/09/2017 10:17:54 AM



1 con los demás formalidades que se requieren para el perfeccionamiento de
 2 todo lo revuelto por la Junta General. **CLAUSULA TERCERA:**
 3 **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos el señor **DEBIAO**
 4 **QUI**, por los derechos que le presenta en calidad de Gerente General de la
 5 Compañia **NEGOWINSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente
 6 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del cuatro de
 7 Septiembre de dos mil dieciséis, **DECLARA:** a) que la Compañia
 8 **NEGOWINSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, queda reactivada conforme a
 9 lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
 10 cuatro de Septiembre del dos mil dieciséis, y que no tiene compromisos de
 11 Obras Publicas pendientes con el Estado Colombiano. **CLAUSULA**
 12 **CUARTA: HABILITANTES.** Se acompaña como instrumento
 13 habilitante de esta escritura copia en tinta de la del nombramiento otorgada
 14 a favor del señor **DEBIAO QUI**, y copia certificada del acta de la Junta
 15 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de Septiembre
 16 de dos mil dieciséis. Acompaña y garantiza usted Señora Señora las
 17 demás formalidades de esta escritura para la plena validez y perfeccionamiento de
 18 esta Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por
 19 abogado **JUAN POZO**, con registro número cero noventa y dos cero uno dos
 20 dos seis nueve del Foro de Abogados del Círculo, la misma que en un solo
 21 instrumento, con sus documentos de ley agregados, queda elevada a
 22 escritura pública. Le da fe de su contenido de principio a fin, por mí el Notario
 23 en alta voz, a los otorgantes, éstos lo aprueban en todas sus partes, se
 24 afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario. **DOY**
 25 **FE.**

[Handwritten signature]
 Notario Público de Bogotá

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

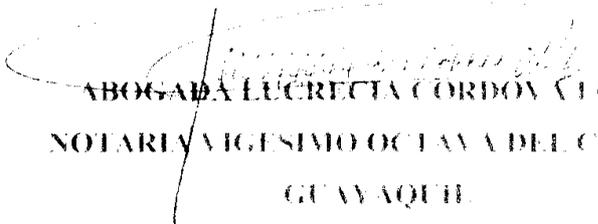
P. NEGOWINSA S.A. "EN LIQUIDACION"

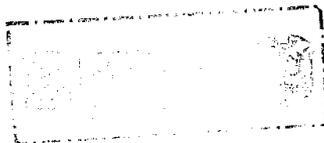
DEBIAO QH

GERENTE GENERAL de la Compañía NEGOWINSA S.A.

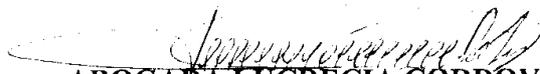
C.C. No. 092612720-0

RUC. No. 0992594594001


ABOGADA LUCRETIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON
GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA DE REACTIVACION QUE OTORGA EL SEÑOR DEBIAO QIU EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOWINSA S. A. "EN LIQUIDACION"**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el 8 de Septiembre del 2017.-


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





RAZON: Siento como tal que al margen de la **ESCRITURA DE REACTIVACION QUE OTORGA EL SEÑOR DEBIAO QIU EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOWINSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, con fecha ocho de Septiembre del dos mil diecisiete he tomado nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-0000571**, dictada por la **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución en el Artículo Segundo con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho. Doy Fe.- Guayaquil, dos de Abril del dos mil dieciocho.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lucrecia Cordova Lopez". The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name.

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 23.878
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000571, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 18 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **NEGOWINSA S.A.**, de fojas 23.751 a 23.761, Registro Mercantil número 2.079. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

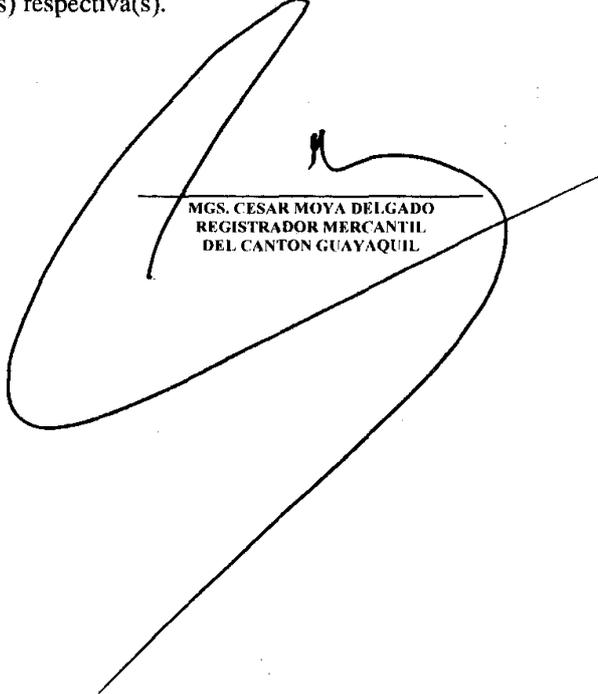
ORDEN: 23878



Guayaquil, 18 de mayo de 2018

REVISADO POR:

/



MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0355054

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPRAS DE GUAYAQUIL

30 MAY 2013

RECIBIDO

Horas: 14:30 Firma: A. JUAN